

### REQUISITOS PARA TRÁMITES MUNICIPALES

#### HABILITACIÓN DE RODADOS

(Vehículos Rematados adquiridos por Entidades Públicas)

#### Descripción:

Dirigido a Entes del Estado que solicitan la habilitación de **Vehículos Rematados adquiridos por Entidades Públicas**, en la ciudad de Asunción.

#### Se realiza en:

- 1. Administración Central: Avda. Mariscal López y Capitán Bueno Nº 5556 Dpto. de Rodados Bloque C Planta Baja
- 2. IVESUR: Salvador Bogado Nº 1832 esq. José Pappalardo Telef. 673-335 / 675-066
- 3. COARCO: Tte. Vicente Rolón Viera y Ecuador Telef. 557-121 / 557-151

Días de atención: Lunes a Sábado

Consultas: Dpto. de Atención al Ciudadano - Bloques A y C - PB - Tel.(021) 627-3203 o 3312

Página Web: www.asuncion.gov.py

### **REQUISITOS GENERALES:**

# Documentación Requerida:

Formularios: Se obtendrá en el Dpto. Atención al Ciudadano (Bloques A y C - PB) o Página Web

1. Declaración Jurada - Rodados

### **Otros Documentos:**

- 1. Relacionados con el Solicitante
  - Documento de Identidad/C.I.C. del firmante de la Declaración Jurada (Rodados), que represente al Ente Estatal propietario del vehículo (copia simple)
  - Documento Legal que acredite la representatividad (\*\*)
- 2. Relacionados con el rodado ( Vehículos Rematados)
  - 2.1. Para rodados con placa definitiva
    - Cédula del Automotor (cédula verde), expedido por el Registro del Automotor (\*\*)
  - 2.2. Para rodados con placa provisoria (Hasta la fecha de validez)
    - Placa de Identificación del Vehículo (chapa provisoria), documento emitido por el Registro del Automotor (original)
    - Certificado de Nacionalización o Certificado de Venta (correspondiente al año) de las empresas representantes y distribuidoras, con registro de firma en la Municipalidad de Asunción (\*\*)
  - 2.3. Informe de Inspección Técnica Vehicular (emitido por la empresa IVESUR o COARCO) para vehículos que no son 0 (cero) km. aprobado y del año fiscal (original)
  - 2.4. Decreto de Adjudicación (\*\*)
- 3. Relacionados con vehículos eléctricos (100% eléctricos o híbridos)
  - Distintivo de vehículos eléctricos, emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
  - Constancia de cumplimiento de requisitos de vehículos eléctricos importados
- 4. Relacionados con la D.N.I.T.
  - Cédula Tributaria del Ente Estatal (RUC)
- 5. Relacionados a gestor o tercero autorizado a tramitar
  - Documento de Identidad/C.I.C. del gestor o autorizado (copia simple)
  - Carnet del gestor (copia simple)

## Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resolución, Disposiciones:

Constitución Nacional

Ley N° 881/81 – Régimen Tributario y de Otros Recursos para la Municipalidad de Asunción.

Ley Nº 125/91 – Nuevo Régimen Tributario.

Ley N° 3966/10 - Orgánica Municipal.

Ley Nº 4679/12 - Reglamento de Trámites Administrativos - RTA.

Ley Nº 5016/14 – Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y su Decreto Reg. N° 3.472/15.

Ley Nº 5282/14 – Acceso a la Información Pública.

Ley N° 6715/21 – Procedimientos Administrativos

Ley Nº 6925/22 – Incentivos y Promoción del Transporte Eléctrico en el Paraguay.

Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.

Ordenanza Nº 479/2010 Reglamento General de Tránsito y sus modificaciones.

Ordenanza N° 145/2018 Inspección Técnica Vehicular.

Ordenanza Nº 92/2023 Reglamento General de Tránsito.

Resolución N° 2653/12 I.- Que reglamenta la Ley RTA - Reglamento de Trámites Administrativos

Otras normativas vigentes.

(\*\*) Las copias de documentos deberán estar autenticadas por Escribano.

## Costo del trámite:

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.

Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.

11/DTT/O8M/04.24 NB RI 656/22.04.24